

Ref.: GJ/COO-2025/171

Asunto: Proyecto Decreto Potencia Impacto  
de la Minería Sostenible en Andalucía

Se comunica que una vez analizado el proyecto de Decreto por el que se potencia el impacto económico, social y sobre el empleo de la minería sostenible en Andalucía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sin perjuicio del informe preceptivo que corresponde recabar de este Centro Directivo en el momento procedimental oportuno, se procede a realizar las siguientes observaciones:

. En cuanto a la **parte expositiva**, se sugiere:

- Hacer referencia al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023 por el que se aprueba la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030) en sustitución del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba la formulación de la misma.

. Respecto a la **parte dispositiva**, se recomienda:

- Revisar la redacción del artículo 1 relativo al objeto para que resulte más comprensible.

- Diferenciar con mayor claridad el ámbito de aplicación del decreto (art. 3 y art. 4), es decir, el ámbito subjetivo (a quién se aplica) y objetivo (en qué supuestos se aplica).

- Repasar la redacción del articulado en su conjunto a fin de que resulte lo más claro posible evitando continuas referencias a otros artículos, así como coletillas del tipo “en el presente decreto, objeto de este decreto” o similares.

**LA JEFA DEL GABINETE JURÍDICO**

Plaza de España, Puerta de Navarra s/n  
41013 - Sevilla



Firmado por: PEREZ PINO MARIA DOLORES		14/05/2025 14:04	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACION	PzPpxDLiYmF8aE3kMMtleUoxWii7Zn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	